



epoch | ORELLANA



**CARTA DE INTENCIÓN  
ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO  
SEDE ORELLANA Y LA EMPRESA SERVISILVA CIA.  
LTDA.**

**CONSIDERANDO**

Por una parte: La **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, SEDE ORELLANA** ubicada en la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo, representada por el Ing. Paul Paguay Mg., **DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA** y por otra parte **LA EMPRESA SERVISILVA CIA. LTDA.**, ubicada en kilómetro 7 vía a Lago Agrio, representada por el Ing. Henry Eduardo Sarango Agreda, **JEFE DE RECURSOS HUMANOS**, Con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN** en donde participarán docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales. Las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

**PRIMERO:** Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el representante de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA** y **LA EMPRESA SERVISILVA CIA. LTDA**

**SEGUNDO:** Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

1. La **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, SEDE ORELLANA** se compromete a:
  - a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
  - b) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativo de las instituciones.
  - c) Desarrollar en conjunto actividades en el ámbito de promoción y difusión.
  - d) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.



Orellana-Ecuador  
Gaspar de Carvajal, entre Quito y Napo  
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200  
Extensión: 3601

*epoch.edu.ec*



- c) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y trabajos de integración curricular afines a la carrera que cursan.
  - f) Ayudar a los estudiantes que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y los trabajos de integración curricular.
2. Entregar una copia del informe de las prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y los trabajos de integración curricular avalada por la Dirección de Escuela con el fin de que sus resultados sean utilizados para la mejora continua de y la empresa **Servisilva cia. Ltda** se compromete a:
- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
  - b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
  - c) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y los trabajos de integración curricular, previa planificación del docente tutor de los estudiantes.
  - d) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes en el desarrollo de las actividades establecidas para este fin.
  - e) Facilitar la información necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y los trabajos de integración curricular.
  - f) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecute dentro del marco de esta carta compromiso.

**TERCERO:** Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, la dotación y ropa industrial necesaria para laborar no asume la empresa.

El tiempo de vigencia de la carta es **de dos períodos académicos (un año)**, pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

**CUARTO:** El Ing. Paul Paguay S. Mg., DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA, delega al ing. Santiago Israel Logroño Naranjo, correo institucional [Israel.logronio@epoch.edu.ec](mailto:Israel.logronio@epoch.edu.ec) para el cumplimiento de las obligaciones de la presente





**esPOCH** | ORELLANA

y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede, y el director de Recursos Humanos la empresa Servisilva cia. Ltda

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, SEDE ORELLANA Y LA EMPRESA SERVISILVA CIA. LTDA, los representantes firman a los 4 días del mes febrero del 2022.

Ing. Paul Xavier Paguay Soxo, Mg.  
CI.0602724775

**DIRECTOR ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
- SEDE ORELLANA**

Ing. Henry Eduardo Sarango Agreda  
CI.2200052336

**JEFE DE RECURSOS HUMANOS -  
SERVISILVA CIA. LTDA**

Orellana, 04 Febrero del 2022

